

Pliego de Términos y Condiciones
PROVINCIA DEL CHUBUT



PROGRAMA DE LETRAS DEL TESORO
LICITACIÓN DE LA SERIE CXVI CLASE 1 Y 2 DE LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DEL
CHUBUT
3 de marzo de 2026



Rivadavia 615 P.A.
Rawson, Provincia del Chubut,
Tel.: (0280) 4482505
www.bancochubut.com.ar

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral N° de
matrícula 71 de la CNV



Av. Corrientes 316,
Piso 3, CABA, Tel.: (011) 5276-
7010
balanz.com
Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral N° de
matrícula 210 de la CNV



Av. Juan de Garay 151,
Piso 9, CABA
www.santander.com.ar

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral N° de
matrícula 72 de la CNV



Esmeralda 303, Piso 1,
CABA
www.nchacobursatil.com.ar

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de
Negociación Propio N° de matrícula 208 de la CNV



Tucumán 1, Piso 14,
CABA, Tel.: (011) 4329-0130
www.puenteret.com

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral N° de
matrícula 28 de la CNV



Cecilia Grierson 355 Piso 25,
CABA,
www.comafi.com.ar

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral N° de
matrícula 54 de la CNV



Tte. Gral. Juan Domingo
Perón 646 piso 4, CABA
www.stsecurities.com.ar

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Propio N° de
matrícula 524 de la CNV



Tte. Gral. Juan Domingo
Perón 646, Piso 4, CABA,
Tel.: (011) 5235-2832 / 2833 /
2835
<https://www.bst.com.ar>

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral N° de
matrícula 64 de la CNV



Av. De Mayo 701 Piso 24,
CABA, Tel.: (011) 4343-5150,
www.bancopatagonia.com.ar

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral N° de
matrícula 66 de la CNV



Bouchard 680, CABA
www.bullmarketbrokers.com

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Propio N° de
matrícula 247 de la CNV



Ortiz de Ocampo 3302, Módulo
1, Piso 5, CABA,
Tel.: (011) 5235 1200
www.globalvalores.com.ar

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral N° de
matrícula 37 de la CNV



Reconquista 151, CABA,
Tel.: 0810-666-9381
www.hipotecario.com.ar

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral N° de
matrícula 40 de la CNV



Sarmiento 470, CABA
cucchiara.com.ar/inicio

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral N° de
matrícula 265 de la CNV



Av. del Libertador 1068, Piso 4, CABA
www.conosurinversiones.com.ar

Agente de Liquidación y Compensación Propio N° de matrícula
628 de la CNV

Se comunica al público inversor que la Provincia del Chubut (la "Provincia") ofrece en suscripción la Serie CXVI Clase 1 y Clase 2 de las Letras del Tesoro (las "Letras") a ser emitidas bajo el Programa de Emisión de Letras del Tesoro de la Provincia (el "Programa") aprobado por la Ley Provincial II N°319 de fecha 29 de diciembre de 2025, el Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia N°03/26, y por la Resolución N°60/26-EC del Ministerio de Economía de la Provincia, y de conformidad con la Nota N° NO-2026-17522210-APN-SH# de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Nación, y la Comunicación "A"8405 del Banco Central de la República Argentina ("BCRA"):

I. TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES DE LAS LETRAS DEL TESORO SERIE CXVI CLASE 1 Y CLASE 2

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LAS LETRAS DEL TESORO SERIE CXVI		
	Clase 1	Clase 2
Instrumento	Letras a Tasa Fija Dual.	
Plazo	180 días	270 días
V/N a Licitar	\$10.000.000.000 (Pesos diez mil millones) (ampliable).	\$10.000.000.000 (Pesos diez mil millones) (ampliable).
Fecha de Vencimiento	31 de agosto de 2026 (la "Fecha de Vencimiento de la Clase 1")	29 de noviembre de 2026 (la "Fecha de Vencimiento de la Clase 2")
Integración	Las Letras podrán integrarse mediante: (i) la entrega de los pesos (\$) necesarios; y/o (ii) la entrega de los dólares estadounidenses necesarios al Tipo de Cambio de Integración (según se define más adelante).	
Tipo de Cambio de Integración	Se entenderá por Tipo de Cambio de Integración, el tipo de cambio dispuesto por el BCRA conforme lo establecido por la Comunicación "A" 3.500 calculado a la Fecha de Licitación.	
Precio	A la par.	
Tasa de Interés	Tasa Fija a Licitar o Tasa TAMAR Privada (según este término se define más adelante) más un margen fijo del 5,50% nominal anual.	
Monto de Intereses a abonarse	En la Fecha de Vencimiento de la Clase 1 y/o en la Fecha de Vencimiento de la Clase 2, según fuera el caso, se pagará intereses en pesos el monto que resulte mayor entre (i) la tasa fija resultante de la licitación expresada en porcentaje nominal anual con hasta dos decimales, y (ii) el promedio aritmético simple de la Tasa Mayorista de Argentina (la "Tasa TAMAR Privada") calculada en base a los depósitos concertados a plazo fijo de Ps.1.000.000.000 (Pesos mil millones) o más, con vencimiento entre treinta (30) a treinta y cinco (35) días de plazo, publicada por el BCRA, o aquella que en el futuro la sustituya, calculada considerando las tasas promedio diarias publicadas por el BCRA durante el período comprendido desde los cinco (5) días hábiles anteriores al inicio de cada Período de Devengamiento de Intereses (conforme se define más adelante), incluido este último, y hasta los cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de pago de intereses correspondiente, excluida esta última, más un margen fijo del 5,50% nominal anual. En caso de que la Tasa TAMAR Privada dejare de ser informada por el BCRA, se tomará: (i) la tasa sustituta de la Tasa TAMAR Privada que informe el BCRA o (ii) en caso de no existir o no informarse la tasa sustituta indicada en (i) precedente, el promedio de tasas informadas para depósitos a plazo fijo de Ps.1.000.000.000 (Pesos mil millones) o más, o el monto que resulte actualizado anualmente, por períodos de entre treinta (30) y treinta y cinco (35) días de plazo de los cinco (5) primeros bancos privados de la Argentina. A fin de seleccionar los cinco (5) primeros bancos privados, se considerará el último informe de depósitos disponibles publicado por el BCRA.	
Período de Devengamiento de Intereses	El período comprendido entre una Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente, incluyendo el primer día y excluyendo el último día (cada uno, un "Período de Devengamiento de Intereses"). El primer Período de Devengamiento de Intereses es el comprendido entre la Fecha de Emisión y Liquidación y la primera Fecha de Pago de Intereses, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. El último Período de Devengamiento de Intereses es el comprendido entre la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior a la Fecha de Vencimiento, y la Fecha de Vencimiento, respectivamente, incluyendo el primer día y excluyendo el último día.	
Cálculo de Interés	Se calculará desde la fecha de inicio de cada Período de Devengamiento de Intereses, inclusive, y hasta la Fecha de Pago de Intereses inmediata siguiente, excluyendo a esta última.	
Pago de Interés	Se pagarán intereses con una periodicidad de treinta (30) días corridos, es decir, los días 3 de abril de 2026, 3 de mayo de 2026, 2 de junio de 2026, 2 de julio de 2026, 1 de agosto de 2026 y 31 de agosto de 2026 (cada una, una "Fecha de Pago de Intereses de la Clase 1", calculadas sobre una base actual/365). Cuando la Fecha de Pago de Intereses de la Clase 1 no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.	Se pagarán intereses con una periodicidad de treinta (30) días corridos, es decir, los días 3 de abril de 2026, 3 de mayo de 2026, 2 de junio de 2026, 2 de julio de 2026, 1 de agosto de 2026, 31 de agosto de 2026, 30 de septiembre de 2026, 30 de octubre de 2026 y 29 de noviembre de 2026 (cada una, una "Fecha de Pago de Intereses de la Clase 2", calculadas sobre una base actual/365). Cuando la Fecha de Pago de Intereses de la Clase 2 no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
Amortización	Pago íntegro en la Fecha de Vencimiento de la Clase 1. Si la Fecha de Vencimiento de la Clase 1 no fuera un día hábil, el pago se	Pago íntegro en la Fecha de Vencimiento de la Clase 2. Si la Fecha de Vencimiento de la Clase 2 no fuera un día hábil, el pago se

	realizará el día hábil inmediato posterior.	realizará el día hábil inmediato posterior.
Garantía	Recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos (Ley N°23.548), de acuerdo con lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, o aquel que en el futuro lo sustituya.	
Adjudicación	Subasta Holandesa de tasa de interés.	
Prorratio	En caso de sobresuscripción, las ofertas con tasa de interés solicitada igual a la tasa de interés aplicable serán prorrateadas. Si como resultado de los prorrateos, la cantidad de pesos a asignar a una oferta fuera un monto que incluya entre 1 y 49 centavos, el monto asignado será el importe entero inferior, y si fuera un monto que incluya entre 50 y 99 centavos, el monto asignado será el importe entero superior.	
Convención de Intereses	Los intereses serán calculados sobre la base de los días efectivamente transcurridos, tomándose en todos los casos un año de 365 días.	
Listado y Negociación	Las Letras se negociarán en A3 Mercados S.A. (" <u>A3 Mercados</u> ") y, de solicitarlo la Provincia, podrán listarse y negociarse en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (" <u>BYMA</u> ") y/o en cualquier otro mercado autorizado en la República Argentina.	

II. TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LAS LETRAS DEL TESORO SERIE CXVI CLASE 1 Y CLASE 2

- a) **Fecha de Licitación:** 3 de marzo de 2026 de 10:00 a 16:00 hs.
- b) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 4 de marzo de 2026.
- c) **Moneda de emisión y pago:** Pesos.
- d) **Denominación mínima:** Valor nominal pesos uno (V/N \$1).
- e) **Unidad mínima de negociación:** V/N \$1 y múltiplos de \$1 por encima de dicho monto.
- f) **Mecanismo de colocación:** Licitación pública.
- g) **Organizador:** Banco del Chubut S.A.
- h) **Colocadores:** Banco del Chubut S.A., Puente Hnos. S.A., Banco de Servicios y Transacciones S.A.U., Global Valores S.A., Balanz Capital Valores S.A.U., Banco Comafi Sociedad Anónima, Banco Patagonia S.A., Banco Hipotecario S.A., Banco Santander Argentina S.A., ST Securities S.A.U., Bull Market Brokers S.A., Cucchiara y Cía. S.A., Nuevo Chaco Bursátil S.A. y Cono Sur Inversiones S.A.
- i) **Agente Financiero:** Banco del Chubut S.A.
- j) **Tipo de oferta:** Oferta parcial.
- k) **Importe de las ofertas / Tramo Único:** El monto mínimo de suscripción será de valor nominal pesos un mil (V/N \$ 1.000) y múltiplos de pesos uno (V/N \$ 1) por encima de dicho monto.
- l) **Agente de cálculo:** Dirección General de Coordinación y Financiamiento dependiente de la Subsecretaría de Coordinación Financiera del Ministerio de Economía de la Provincia del Chubut.
- m) **Tipo de Cambio de Integración:** Se entenderá por Tipo de Cambio de Integración, el tipo de cambio dispuesto por el BCRA conforme lo establecido por la Comunicación "A" 3.500 calculado a la Fecha de Licitación.
- n) **Forma e Instrumentación de las Letras del Tesoro:** Las Letras estarán representadas por sendos certificados globales que serán depositados en Caja de Valores S.A. ("CVSA"). Los beneficiarios renuncian al derecho de exigir la entrega de láminas individuales. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo, conforme a la Ley N° 20.643 y sus normas modificatorias y reglamentarias, encontrándose CVSA habilitada para cobrar los aranceles a los depositantes, que éstos podrán trasladar a los Beneficiarios.

- o) **Negociación:** Se negociarán en A3 Mercados y, de solicitarlo la Provincia, podrán ser listadas y negociadas en BYMA y/o en cualquier otro mercado autorizado en la República Argentina.
- p) **Liquidación e Integración:** A través del Sistema Clear operado por A3 Mercados y/o a través de los Colocadores.
- q) **Forma de Pago de los Servicios:** Los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a CVSA, para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de Letras con derecho al cobro o en la forma que la Provincia determine oportunamente.
- r) **Entidad Depositaria:** CVSA.
- s) **Tratamiento impositivo:** Gozarán de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia. En cuanto a los impuestos provinciales, tanto las Letras como el producido de las mismas están exentos del impuesto de sellos y a los ingresos brutos en la Provincia del Chubut.
- t) **Jurisdicción:** Cualquier controversia originada en relación con las Letras será sometida a la jurisdicción de aquellos tribunales de la Provincia del Chubut que resulten competentes, según la normativa provincial vigente.
- u) **Legislación aplicable:** República Argentina.
- v) **Rescate anticipado:** A opción de la Provincia, cada Clase de Letras podrá ser rescatada total o parcialmente en forma anticipada al valor nominal de las mismas con más aquellos intereses devengados y no pagados a la fecha del rescate anticipado.

EMISOR

Gobierno de la Provincia del Chubut
Avenida 25 de Mayo Nº 550
Ciudad de Rawson
Chubut, U9103CSR
Argentina

ORGANIZADOR

Banco del Chubut S.A.
Rivadavia 615, P.A., U9103CRP
Rawson, Provincia del Chubut
Argentina

COLOCADORES

Banco del Chubut S.A.
Rivadavia 615, Rawson, Provincia
del Chubut, Argentina

Puente Hnos. S.A.
Tucumán 1, Piso 14, Ciudad
Autónoma de Buenos Aires,
Argentina

**Banco de Servicios y
Transacciones S.A.U.**
Tte. Gral. Juan Domingo Perón
646, Piso 4, Ciudad Autónoma de
Buenos Aires, Argentina

Global Valores S.A.
Ortiz de Ocampo 3302, Módulo 1, Piso
5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina

Balanz Capital Valores S.A.U.
Av. Corrientes 316, Piso 3,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina

**Banco Comafi Sociedad
Anónima**
Cecilia Grierson 355 Piso 25,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina

Banco Patagonia S.A.
Av. De Mayo 701 Piso 24,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina

Banco Hipotecario S.A.
Reconquista 151, Ciudad Autónoma
de Buenos Aires, Argentina

Banco Santander Argentina S.A.
Av. Juan de Garay 151, Piso 9,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina.

ST Securities S.A.U.
Tte. Gral. Juan Domingo Perón 646
Piso 4,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina.

Bull Market Brokers S.A.
Bouchard 680, Ciudad Autónoma
de Buenos Aires, Argentina.

Cucchiara y Cia. S.A.
Sarmiento 470, Ciudad Autónoma
de Buenos Aires, Argentina.

Nuevo Chaco Bursátil S.A.
Esmeralda 303, Piso 1,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina.

Cono Sur Inversiones S.A.
Av. del Libertador 1068, Piso 4
Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
Argentina.

ASESORES LEGALES

De la Provincia

*De Puente Hnos S.A., Banco de Servicios y Transacciones S.A.U., Global
Valores S.A., Balanz Capital Valores S.A.U., Banco Comafi Sociedad
Anónima, Banco Patagonia S.A., Banco Hipotecario S.A., Banco Santander
Argentina S.A., ST Securities S.A.U., Bull Market Brokers S.A., Cucchiara y
Cia. S.A., Nuevo Chaco Bursátil S.A. y Cono Sur Inversiones S.A.*

DLA Piper Argentina

Av. Eduardo Madero 900, Piso 16, Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
C1106ACV
Argentina.

Martínez de Hoz & Rueda

Boulevard 680, Piso 19
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C1106ABJ
Argentina.